

**Son tres iniciativas las que se proponen, una de ella es en materia administrativa que afecta a todos los sectores: Roxana Muñoz**

**Extracto de la entrevista con Roxana Muñoz, vicepresidente analista senior del Grupo de Finanzas Corporativas en Moody's Investor Service, en el programa "Al Sonar la Campana", conducido por Omar Cepeda Castro en El Financiero Bloomberg TV.**

OMAR CEPEDA CASTRO: Saludo con mucho gusto a Roxana Muñoz, vicepresidente analista senior del Grupo de Finanzas Corporativas en Moody's Investor Service. Qué gusto me da saludarte, Roxana. Bienvenida a El Financiero.

ROXANA MUÑOZ: Qué tal, Omar. Buenas tardes. Un gusto estar contigo y con tu auditorio.

OMAR CEPEDA CASTRO: El placer es mío, Roxana. Es interesante lo que ustedes están observando, que el marco regulatorio en México sería negativo, pero antes de que nos expliques los motivos, ¿qué contiene este marco regulatorio que podría dar un retroceso al respecto?

ROXANA MUÑOZ: Claro que sí. Yo creo que aquí lo importante a mencionar es que son tres iniciativas las que se proponen, de las cuales una de ella es una iniciativa en materia en materia administrativa y esta no nada más afecta al sector minero, esta afecta a todos los sectores.

Ésta establece que se pueden revocar las concesiones de manera unilateral y además limita las indemnizaciones pagaderas a los particulares y ya hablando específicamente del tema de la minería, hay una iniciativa en materia de concesiones en la cual se propone reducir la duración y la prórroga de las concesiones mineras. Actualmente se otorgan de 50 a 70 años y la idea es reducirlas a 15 años y otorgar una prórroga por solo una ocasión. Y adicional, se agregan razones de cancelación de estas concesiones, lo cual creemos que provoca una falta de certeza jurídica.

OMAR CEPEDA CASTRO: Claro. Esto es lo que tiene este marco regulatorio, ¿cómo afectaría por ejemplo a la industria minera, en específico, pero también las inversiones que en un momento dado puedan captarse?

ROXANA MUÑOZ: Bueno, esto afecta porque para explicar una mina creemos que 15 años es insuficiente para que las empresas tengan un retorno, porque cuando llega una empresa, tiene primero que explorar el área y eso lleva entre tres y cinco años. Cuando la concesión actualmente se da entre 50 y 70 años, aquí sí permite tener un tiempo en que se puede obtener un retorno de la inversión. Cuando tú limitas esta inversión a 15 años, entonces el tiempo no es suficiente para explorar, para producir y para tener un cierre de la mina.

Entonces el acotar el tiempo de la concesión pone presión a las inversiones y si tú como inversionista no tienes esta certeza jurídica de que te vayan a dar una prórroga de esta concesión, también piensas si te conviene invertir en México o si mejor buscas otro país para llevar tus inversiones.